

VISTO:

La Nota S01:0001018/2020 UADER_CyT caratulada: Eleva Proyecto de Curso de Extensión denominado "Redescubriendo y afianzando las prácticas de laboratorio en Biología", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita aprobación del proyecto en referencia, a realizarse entre los meses de abril y mayo del año académico 2020, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER;

Que en la actualidad la educación presenta desafíos en forma constante, en donde se busca poder adquirir nuevas herramientas que permitan mejorar las actividades de laboratorio y al mismo tiempo consolidar el dominio del uso del instrumental, fortaleciendo de esta manera la ciencia escolar y el rol docente durante las prácticas experimentales;

Que atendiendo a lograr un espacio de enriquecimiento dentro del Profesorado de Biología de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad, surge el presente, teniendo como inicio los nuevos enfoques y aportes logrados mediante la carrera de Posgrado Especialización en Educación Científica;

Que el presente curso está destinado a docentes vinculados a la enseñanza de las Ciencias Naturales (Química, Física, Biología) de nivel secundario o universitarios, como así también a estudiantes universitarios o terciarios avanzados de carreras afines;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09 y de la Resolución CD-FCyT N° 322/18;


Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable, recomendando aprobar el proyecto presentado;

Que este cuerpo colegiado en su reunión ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2020 considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;

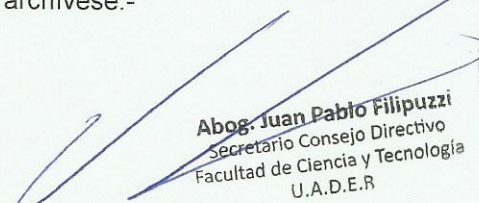
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

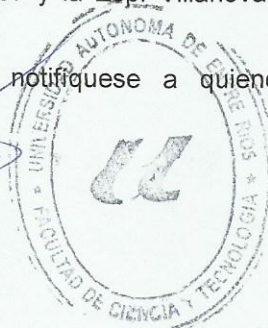
Por ello,

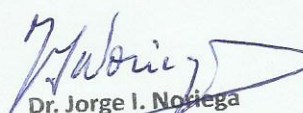
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**


Artículo 1°: Apruébese el Curso de Extensión denominado: "Redescubriendo y afianzando las prácticas de laboratorio en Biología" a realizarse entre los meses de abril y mayo del año académico 2020, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a cargo de la Prof. Calvi María Emilia DNI: 34.939.739, la Esp. De Los Santos Macarena DNI: 36.104.536, la Mg. Gras, Adriana DNI: 31.908.925, la Prof. Paredes Dora Lucrecia DNI: 31.395.267 y la Esp. Villanova Guadalupe Noemí DNI: 27.839.976 (Disertantes).-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-


Abog. Juan Pablo Filipuzzi
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.